



ACTA
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR 2024

DIA: jueves 13 de junio de 2024

HORA: 17:30

LUGAR: Sala de Sesiones “Rector Holver Martinez Borelli”

CONSEJEROS PRESENTES	INGRESO	EGRESO
Ing. Héctor Raul CASADO	15:30	20:00
Lic. Carlos Enrique PORTAL	15:30	20:00
Dr. Julio Rubén NASSER	15:30	19:15
Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ	15:30	20:00
Mg. Miguel Martin NINA	15:30	17:57
Dra. Liliana Beatriz MORAÑA	15:30	20:00
Prof. Eusebio Atanacio MENDEZ	15:30	20:00
Lic. Martin DAROCA APARICIO	15:30	20:00
Lic. Fabiana Ramona LOPEZ	15:30	20:00
Cra. Gilda Analía DI FONZO	15:30	19:00
Geol. Emilio BARRABINO	15:30	17:58
Ing. Federico Fabián QUISPE	15:30	20:00
Prof. Tadeo Gerardo NICOLENO	15:30	20:00
Sr. Franco Santiago SUAREZ SANDOVAL	15:30	20:00
Sr. Carlos Bladimir MARAGAÑO BELLO	15:30	20:00
Srta. Sofía Isabel SANGUINETI	16:30	20:00
Srta. Noelia Candelaria LOPEZ	15:30	16:30
Sr. Tomas A. CONCHA TORRES	15:30	17:58
Sr. Luis Fernando CARPANCHAY	15:30	20:00
Sr. Octavio CABAÑA	18:50	19:40
Srta. Josefina BEJARANO	19:40	20:00
Sr. Héctor Martin CORREJIDOR	15:30	20:00
AUSENTES	15:30	20:00
Mg. Gustavo Daniel GIL (Con Licencia)		

Preside la Sesión el Sr. Rector Ing. Daniel HOYOS

1. ASUNTOS SOBRE TABLAS

1.1- La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Expte. 8.026/22: Designación de la Prof. Judith RODRIGUEZ como Prof. Regular de la Fac. Cs. Exactas. (Ver Res. 283/24)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

1.2- La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Expte. 21.050/21 – Prórroga designación de Florencia GEIPEL, como Prof. Interina del IEM – Salta (Res. 284/24)

1.3- La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Nota de Profesores de Letras sobre dichos del Sr. Rector en Sede Tartagal.

1.4- La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Nota de Fac. Exactas y Humanidades – Referido al Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente.

1.5- La Consejera Lic. Fabiana Ramona LÓPEZ mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Nota de Consejera Directiva Luna – Relacionada con el dictado de la Resol. 662/24 – CD Humanidades referido al Art. 73 CCT – Docente.

1.6- El Consejero Lic. Carlos PORTAL mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Expte. 12.060/23: Autorización para convocar a Concurso Regular para la Asignatura Biofísica – Fac. Cs. Salud. (Res. 285/24)

1.7- El Consejero Lic. Carlos PORTAL mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Expte. 12.507/23 – Concurso para Técnica Dietética. (Ver Res. 286/24)

1.8- El Consejero Lic. Carlos PORTAL mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Expte. Electrónico. 266/24 – Otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa – al bioquímico y Doctor en Ciencias Químicas Gabriel RABINOVICH.
(Ver Res. SUDOCU 22/24).

1.9- El Consejero Prof. Eusebio Atanacio MENDEZ mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Expte. 19.122/21 – Designación de Patricia WILDE. (Ver Res. 287/24)

1.10- El Consejero Sr. Martín CORREJIDOR mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Fallos de la Justicia sobre pedidos de afiliados de OSUNSA para no afiliarse al PAMI.

1.11- El Consejero Sr. Tomás A. CONCHA TORRES mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Nota de apoyo a la Gestión de Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles.

1.12- El Consejero Sr. Carlos Bladimir MARAGAÑO BELLO mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Nota sobre Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles, relacionada sobre Envíos y Fondos a Centros de Estudiantes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

1.13- La Consejera Cra. Gilda Analía DI FONZO mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Nota solicitando una cuestión de Privilegio sobre dichos del Rector en Sesión anterior.

1.14- El Consejero Dr. Julio Rubén NASSER mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Expte. 10931/22 – Situación de Prorroga Docente del CIU.

1.15- El Consejero Dr. Julio Rubén NASSER mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Nota solicitando una cuestión de Privilegio sobre dichos del Rector en Sesión Anterior.

Por Presidencia se ponen a consideración las mociones presentadas.

Se votan y aprueban .

2. ASUNTOS ENTRADOS

a. Informe del Sr. Rector.

Sr. Rector Ing. Daniel HOYOS: “Voy a leer un comunicado que viene del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que en realidad la realiza la Red Universitaria de Derechos Humanos. El CIN, a través de su Red Interuniversitaria de Derechos Humanos, manifiesta su extrema preocupación por los acontecimientos de los hechos de violencia sucedidos en las inmediaciones del Congreso, en el Marco de Tratamiento en Sesión del Honorable Senado de la Nación, del Proyecto de “Ley Bases”. Nos produce tristeza y estupor revivir escenas de represión, que repudiamos y constituyen un doloroso retroceso, que intenta callar voces disidentes, reclamamos a las Autoridades Nacionales, que se garanticen las condiciones básicas de tolerancia y de libre expresión, y la posibilidad de manifestación que exige la convivencia Democrática. Urge que la Nación Argentina recupere el camino del dialogo, el reconocimiento y la paz social.

Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ: “Adherimos a ese comunicado y enviarlo a la Comisión de Derechos Humanos para ser ampliado, porque hay mucho más que decir”.

Sr. Rector Ing. Daniel HOYOS: “Entonces lo pasamos a la Comisión de Derechos Humanos.

Yo había quedado en que iba a presentar un Informe, ahora lo voy a leer y después lo acerco: Considerando el pedido realizado mediante la Nota presentada por algunos Centros de Estudiantes, en la última Sesión del Consejo Superior, en la que amplían los motivos por los cuales solicitan la remoción de la Subsecretaria de Asuntos Estudiantil, y mi compromiso de informar el día la decisión tomada en mi carácter de Rector, quiero comunicarles que no hare lugar el pedido mencionado, y paso a informar los fundamentos de dicha decisión:

1.La Resolución 18 / 2024 - CS-SES -UNSa, expone en sus considerandos, una serie de elementos que se desprenden de una Nota, presentada Sobre Tablas , firmada por los Consejeros Superiores del Estamento Estudiantil, y por Presidentes de Centros de Estudiantes, en la que se acusa a la Subsecretaria de no cumplir con su labor en el Marco del conflicto con



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

la AMT , por el Boleto Estudiantil, en relación a ello quiero destacar que soy consciente de la complejidad y la duración del conflicto, pero es necesario que se aclaren las responsabilidades, que las distintas autoridades tuvimos en el proceso de solución, en ese sentido lo primero que es preciso señalar, que la Subsecretaria tiene menor jerarquía para gestionar tan compleja negociación, dado que como se ha sostenido largamente , durante las distintas Sesiones del mismo Consejo, estatutariamente esas atribuciones les corresponden solo a las máximas Autoridades de la Universidad, sin menoscabo de ello tengo plena certeza de que la Subsecretaria ha demostrado responsabilidad y compromiso en diferentes instancias y que ha convocado y organizado numerosas reuniones durante el proceso de construcción de la salida al conflicto, como es sabido las dificultades que enfrentamos condujeron a que el Consejo Superior designara vía Resolución una Comisión integrada por las máximas Autoridades: Decanos, Consejeros y Representantes de los Centros de Estudiantes , para poder alcanzar la respuesta que se le dio a la problemática. Entiendo como desmesurada cualquier crítica que haya perdido de vista la relación entre los distintos niveles de Autoridad y las responsabilidades del funcionariado , pero además considero que la Subsecretaria cumplió ampliamente las funciones asignadas en defensa de los Derechos de Estudiantes, la misma Resolución 18/24, hace mención a la falta del Informe solicitado por el Consejo Superior el día 13 de abril del 2023. En relación a ello quiero aclarar que el mencionado Informe fue oportunamente presentado como consta en los registros audiovisuales, de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo, con fecha 27 de abril del 2023, por esa situación considero que no puede invocarse como causal incumplimiento. A fin de dar por aclarada esta cuestión, se procederá a la presentación del Informe actualizado a la fecha, en el marco de esta sesión, confío en que las razones que priman sean bien entendidas y sirvan para aclarar lo que considero como los efectos indeseados de un proceso plagado de tensiones y confusiones debido puntualmente a la quita de los Subsidios en el Transporte y a Nivel Nacional el importante desfinanciamiento a la Ciencia y a la Educación Pública. Dicho esto creo que es preciso señalar que en el mismo acto administrativo que vengo analizando, contiene un punto de gravedad Institucional muy alta, en los mismos considerandos , se pide que se inicie la investigaciones acerca de cualquier negociado que tuviesen las Autoridades de la Universidad, Secretarios y demás personal con el Gobierno Provincial que hayan sido motivo de entorpecimiento con la negociación con SAETA, como ya se ha señalado en la Sesión anterior de este Consejo, la acusación del negociado con el Gobierno, es muy grave, tanto a nivel Institucional como ético profesional, incluye a todas las Autoridades de nuestra Institución, entiéndase: Rector, Vicerrector, Decanos, Secretarios y Consejeros Superiores. Debido a ello mociono que se ordene por este Consejo la iniciación de una investigación sumaria para deslindar responsabilidad de todos los Funcionarios, a fin que ello se concrete, se espera que se suministren las pruebas necesarias, las cuales seguirán giradas a la Dirección de Sumario y dado la gravedad de la imputación también un Fiscal Penal Federal para que evalúe la relevancia Jurídica Penal de la denuncia. A todo esto, se ha sumado una nueva Nota con la pretensión de agregar elementos al periodo de remoción, sin embargo, no se han incorporado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

pruebas a la misma, actualmente dicha presentación está siendo tramitada y conforme a lo decidido por el Consejo se ha girado a Asesoría Jurídica, siguiendo el circuito Administrativo correspondiente. Debe destacarse que los procedimientos seguidos por el Consejo Superior en dos reuniones consecutivas sobre el mismo tema y partiendo ambas de Notas directas de idéntico tenor, por Consejeros del Estamento Estudiantil fueron diferentes y contradictorias, y no se registran antecedentes de tamaña gravedad en el funcionamiento histórico del Consejo Superior, esto me lleva a señalar que el procedimiento seguido por el Consejo Superior, que condujo a la Resolución 18/24, tiene diversas falencias que imponen en tela de juicio su legitimidad:

1. No se trató en Comisión.
2. No se solicitó Dictamen Jurídico
3. No se dio Derecho a Legítima defensa.
4. Se tomaron decisiones con falsas acusaciones.
5. En definitiva, se lesionó de manera flagrante el debido Proceso Administrativo.

Asimismo, reitero que el pedido del Informe pedido durante la reunión, había sido presentado oportunamente en tiempo solicitado, en el registro audiovisual de la Sesión del Consejo Superior del 27 de abril, donde ese observa al Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, afirmando que se le acababa de entregar dicho Informe.

Este cúmulo de irregularidades me obliga a proteger a la Institución y al Consejo Superior, dado que todo ello podría habilitar el inicio de acciones legales por calumnias e injurias, violencia Institucional y de Género sufrida por la Subsecretaria.

Por último, en base a todo lo expuesto y considerando que la funcionaria es de mi estricta confianza, ratifico la continuidad de la Srta. Sol RAMIREZ, en sus funciones como Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles, un saludo cordial.

Le voy a pedir a Sol que haga un Informe de lo realizado durante estos dos años”.

Yo fui la semana pasada a Tartagal y Oran, y tengo una inquietud muy grande e importante porque estoy interesado de que en Oran y Tartagal generen el pedido que se realizó por el Consejo Superior, acerca de la creación de la Facultad (el Proyecto de adecuación), la pregunta para mí en todo este tiempo, es que Proyecto debe ser, ¿En qué sentido lo digo? En el sentido de que ninguna Facultad cuando fue creada se le realizó ninguna imposición, entonces por ejemplo en el caso de Oran, tienen un Proyecto complejísimo, en donde vamos a hacer muchas de cosas, me parece que no corresponde, por ejemplo, si uno dice tener esta estructura administrativa, era normal de todas las Facultades, si yo quiero modificarla, ya no puedo y tengo que ir contra el propio Consejo Superior, y ya pierdo la autonomía que me da el tener el Consejo Superior, ¿se entiende? Entonces lo que digo, es que ese Proyecto debe ser un Proyecto más general, básico, de cómo va a funcionar, por ejemplo, para no perder la potestad que tiene cada Facultad, entonces me parece que ese Proyecto no tiene que ser tan



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

especifico, porque eso significa que está limitando su autonomía que tenemos todas las Facultades. Estuve hablando, buscando en la Facultad, con la creación de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería, no hay ningún Documento de creación, entonces en ese momento, pensé que ese documento, tiene que ser un Documento importante, porque es la creación de una Facultad, por lo tanto, tienen que ser un Documento Literario, que tienen que tener una belleza literaria.

Hace dos semanas hice un homenaje a los Periodistas y les mostré la primera Resolución de la Facultad de Ciencias Naturales que es donde nace la Universidad, entonces uno dice, que tiene que ser algo bello, y de verdad era la contratación de la gente de limpieza. Cuando leo la de la Universidad Nacional de Salta, es la designación de un Secretario General, me parece que interpretando un poco que ese Documento tienen que tener una belleza formal, y aquí empiezo y voy a empezar a pedir disculpas, y te voy a pedir por favor que me organices una reunión con Letras, porque yo dije esto, y que se escuche bien, odio a la Comisión de Letras ¿Pero saben por qué? Porque yo quería decir, que a pesar de que yo soy un Ingeniero cuadrado que no entiende esto, hoy yo desde mi forma cuadrada de ser, considero que ese Documento tiene que ser bellissimo, y ahí cometí un error gigante y pido acá, disculpas a todos los Profesores de Letras. Voy a ir a la reunión cuando ustedes me inviten, voy a escuchar cómo me retan con justa razón, por haber tendido ese exabrupto, y cuando uno hace las cosas mal tiene que cumplir, quiero ir y pedir disculpas delante de ellos, porque, además, como vos sabes y sos una persona que lee mucho, que me encanta la poesía, la literatura, voy a todos los Actos que tiene que ver con la poesía, la Literatura de Salta, y terminé, que se quede grabado, insultando a las personas que admiro, mi justificación ¿De qué es?, es decir que yo me siento que tengo la incapacidad absoluta de generar y que siento envidia hacia ellos, pero voy a pedir ir a la Facultad, me voy a sentar con todos los Estudiantes y Profesores de Letras, para que me reten, porque tienen razón de estar enojados conmigo, y le pido disculpas. A las disculpas la voy a hacer escrita y voy a ir, la verdad es que estaba por llorar en ese momento, porque decía miren muchachos, esto ya tienen que saber que acá comienza, y sabes que me salió un exabrupto, porque no pude expresarlo. Cuando hable en Orán ya no me sale, me siento y analizo, ese Documento de Orán, ambos Documentos están hechos, lo de Orán está en Proceso, pero creo que el gran problema es como nosotros ayudamos a Orán y Tartagal a empezar, entonces podemos o no podemos darles Derechos a esas Facultades, porque supongamos nosotros decimos: miren vamos a tener Escuelas, entonces se pone, esta Facultad esta por funcionar con Escuela, después se reúne los Departamentos Tartagal, Orán, tienen que venir a pedir permiso al Consejo Superior, porque el Consejo Superior le aprobó esa distribución, ¿Entienden cuál es el problema que siento tiene ese punto? Pero por otro lado es un Documento Fundacional, entonces al principio pensaba, no lo escribamos, después digo no es un procedimiento, es fundacional y tienen que ser bello, después meto la pata, y pido disculpas a la Escuela de Letras, las veces que la Escuela de Letras lo solicite, voy a ir a presentarme y por supuesto voy a escuchar la carta, no la voy a responder, porque voy a ir a responderla personalmente, y todo lo que digan, tienen razón.”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Los Consejeros que forman el Cuerpo del Consejo Superior realizan un intercambio argumentado de ideas y/o puntos de vista acerca de las Sedes Regionales Oran y Tartagal en Transición a Facultad, se debate sobre los cambios que van a requerir las nuevas Facultades tanto edilicias como organizativas, por ejemplo: Organigramas, personal, Consejeros, nombramientos de nuevos profesores, personal administrativo etc.

El Consejero Prof. Tadeo Gerardo NICOLENO mociona adelantar la Asamblea de octubre.

El Consejero Ing. Héctor Raúl CASADO mociona como primer punto a tratar en la Asamblea: La Constitución del Consejo Superior.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona que la Asamblea se lleve a cabo el día 15 del mes de agosto.

Por Presidencia se ponen a consideración las mociones presentadas.

Se votan y aprueban.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona cambio en el Orden del Día, para dar Lectura a la Nota del Punto 1.3 y 1.4, de Asuntos Sobre Tablas.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

1.3- Nota de Profesores de Letras sobre dichos del Rector en Tartagal.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura a la presente Nota.

El Sr. Rector Ing. Daniel HOYOS de manera formal ofrece disculpas a la carrera de Letras por sus dichos emitidos.

- Nota de Fac. Exactas y Humanidades – Referido al Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura a la presente Nota.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ mociona que la Nota pase a Comisión de Interpretación y Reglamento.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona cambio en el Orden del Día, para dar Tratamiento a las Notas de Cuestión de Privilegio de los Puntos: 1.13 y 1.15, de Asuntos Sobre Tablas.

Por presidencia se pone a consideración.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Se vota y aprueba.

1.13- Cuestión de Privilegio sobre dichos del Rector en Sesión anterior.

La Consejera Cr. Gilda Analía DI FONZO da lectura a la presente Nota.

1.15 - Cuestión de Privilegio sobre dichos del Rector en Sesión Anterior.

El Consejero Dr. Julio Rubén NASSER da lectura a la presente Nota.

Siendo las 17:41, el Sr. Rector Ing. Daniel HOYOS se retira de la Sesión.

Siendo las 17:41, El Sr. Vicerrector Cr. Nicolás INNAMORATO preside la Sesión.

El Consejero Dr. Julio Rubén NASSER: "Habilitando ese pase, creo que es conveniente y estoy de acuerdo, y quiero que quede claramente expresado que el Sr. Rector interrumpió al momento en que estaba haciendo uso de Consejero la lectura de una "Cuestión de Privilegio", y que despectivamente se levantó y se retiró sin que lo autorizara este Cuerpo. Que se traduzca todo eso previo al Pase, porque si no seguimos con las mismas conductas de atropello, yo me siento atropellado, discúlpeme, no sé ustedes, pero la interrupción permanentemente se hizo presente en este Consejo. Por favor les pido que me acompañen en esta petición".

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona que pasen a Comisión de Interpretación y Reglamento, luego descargo del Sr. Rector y Dictamen.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

b. ASESORÍA JURIDICA, informa sobre juicio "OVANDO, Leita Jimena c/Universidad Nacional de Salta s/Recurso Directo Ley de Educación Superior 24.521". **PARA CONOCIMIENTO.**

La Lic. Cora PLACCO da lectura a la presente Nota.

El Cuerpo toma conocimiento de la presente Nota.

c. Expediente N° 16.019/24. Resolución Rectoral N° 908-2024 emitida ad referéndum del Consejo Superior, mediante la cual autoriza la adquisición de insumos y complementos/suplementos para la instalación y puesta en funcionamiento del equipo: Espectrómetro Rayos X Fluorescencia (FRX) en dependencia del espacio físico denominado LAMAS NOA. **PARA HOMOLOGACIÓN.**

La Lic. Cora PLACCO da lectura a la presente Expte.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y homologa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

d. Expediente Nº 22.080/23. CONSEJO ASESOR DEL IEM - TARTAGAL eleva la fórmula de autoridades electas, de acuerdo al resultado de las elecciones llevadas a cabo el 23 de mayo de 2024. **PARA CONSIDERACIÓN.**

La Lic. Cora PLACCO da lectura a la presente Expte.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

Siendo las 18:01 el Lic. Carlos Enrique PORTAL Preside la Sesión.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ mociona cambio en el Orden del Día, para dar Tratamiento al punto 8, de Asuntos Sobre Tablas.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

1.8- Expte. Electrónico. 266/24 –Otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa – al bioquímico y Doctor en Ciencias Químicas Gabriel RABINOVICH.

El Consejero Lic. Carlos Enrique PORTAL da lectura al presente Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

El Consejero Sr. Carlos Bladimir MARAGAÑO BELLO mociona cambio en el Orden del Día, para dar Tratamiento al punto 12, de Asuntos Sobre Tablas.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

El Consejero Sr. Carlos Bladimir MARAGAÑO BELLO da lectura a la presente Nota.

1. La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona solicitar Información Sumaria a la Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles.
2. El Consejero Sr. Héctor Martín CORREJIDOR mociona que la Nota pase a Comisión de Interpretación y Reglamento, se solicite un descargo de la Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles, con posterior análisis y realización de un Sumario si correspondiere.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona votación Nominal.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

Consejero Ing. CASADO: 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Consejero Lic. PORTAL: 1

Consejero Dr. NASSER: 1

Consejera Dra. VAZQUEZ: 1

Consejera Dra. MORAÑA: 1

Consejero Prof. MENDEZ: 1

Consejero Lic. DAROCA APARICIO: 1

Consejera Lic. LOPEZ: 1

Consejera Cra. DI FONZO: 1

Consejero Ing. QUISPE: 2

Consejero Prof. NICOLENO: 1

Consejero Sr. SUAREZ SANDOVAL: 1

Consejero Sr. MARAGAÑO BELLO: 1

Consejera Sra. SANGUINETI: 1

Consejero Sr. CARPANCHAY: 1

Consejero Srta. BEJARANO: 1

Consejero Sr. CORREJIDOR: 2

Moción 1: 15 votos

Moción 2: 2 votos.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y por mayoría se aprueba la moción 1.

El Consejero Prof. Eusebio Atanacio MENDEZ mociona cambio en el Orden del Día, para dar Tratamiento en Bloque del punto 17 del Orden del Día, los puntos 1.1 y 1.9 de Asuntos Sobre Tablas.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba el Tratamiento en Bloque.

17. Expediente N° 14.544/22. FACULTAD DE INGENIERIA, mediante **Resolución FI N° 115-CD-2024 del Consejo Directivo**, propone designación de la **Mg. Susana María COMPANYY**, en el cargo de Profesor Regular, categoría Adjunto, dedicación Semiexclusiva, asignatura **INGLÉS**,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

carreras de Ingeniería, (Plan de Estudio vigente), a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Despacho N° 143/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja designar a la **Mg. COMPANY** en el referido cargo.

El Consejero Prof. Eusebio Atanacio MENDEZ da lectura al presente Despacho.

1.9 - Expte. 19.122/21 – Designación de Patricia WILDE. (Ver Res. 287/24)

El Consejero Prof. Eusebio Atanacio MENDEZ da lectura al presente Despacho.

1.1 - Expte. 8.026/22: Designación de la Prof. Judith RODRIGUEZ como Prof. Regular de la Fac. Cs. Exactas. (Ver Res. 283/24)

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura al presente Despacho.

Por presidencia se pone a consideración.

Se votan y aprueban los puntos correspondientes al Bloque: Punto 17 del O.D y 1.1, 1.9 de Asuntos Sobre Tablas.

La Consejera Lic. Fabiana Ramona LÓPEZ mociona tratamiento en Bloque de los puntos 3 y 4 del O.D.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueban los puntos del Bloque.

3. Expediente Electrónico N° 51/24- SAD-UNSA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA, eleva instructivos salariales Personal Docente y Personal Nodocente con efecto en las liquidaciones salariales del mes de **MARZO/2024**.

Despacho N° 55/24, Comisión de Hacienda aconseja APROBAR los instructivos salariales MARZO/24.

El Consejero Ing. Héctor Raúl CASADO da lectura al presente Despacho.

4. Expediente Electrónico N° 177/24- SAD- UNSa. SECRETARIA ADMINISTRATIVA eleva nuevos instructivos salariales Personal Docente y Personal Nodocente con efecto en las liquidaciones salariales del mes de **MAYO/2024**.

Despacho N° 56/24, Comisión de Hacienda aconseja APROBAR los instructivos salariales MAYO/24.

El Consejero Ing. Héctor Raúl CASADO da lectura al presente Despacho.

Por presidencia se pone a consideración.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Se vota y aprueba el Bloque de los puntos 3 y 4 del O.D.

5. Expediente Nº 4.981/23. FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante **Resolución H Nº 2189/23 del Consejo Directivo**, solicita modificación de su Planta de Personal Docente.

Despacho Nº 54/24, Comisión de Hacienda aconseja autorizar la modificación de la Planta solicitada.

El Consejero Ing. Héctor Raúl CASADO da lectura al presente Despacho.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

6. Expediente Nº 10.020/24. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, tramita el pago de Licencia Anual Ordinaria (LAO) pendiente de usufructuar por parte del **Prof. Eduardo Felipe GALLARDO**.

Despacho 53/24, Comisión de Hacienda aconseja AUTORIZAR el pago de 47 días de LAO.

El Consejero Ing. Héctor Raúl CASADO da lectura al presente Despacho.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

7. Expediente Nº 19.042/24. SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICIÓN A FACULTAD, solicita envío de fondos para la adquisición de utensilios y equipamiento para la cocina del Comedor Estudiantil Universitario.

Despacho Nº 58/24, Comisión de Hacienda aconseja AUTORIZAR la transferencia de fondos.

El Consejero Ing. Héctor Raúl CASADO da lectura al presente Despacho.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

8. Expediente Nº 6.083/22. DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, solicita la aceptación, agradecimiento e ingreso al Patrimonio de la Universidad de bibliografía donada por diferentes Instituciones y personalidades con destino a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA, JURIDICAS Y SOCIALES.

Despacho Nº 57/24, Comisión de Hacienda aconseja AUTORIZAR el alta patrimonial transferencia sin cargo con destino a esta Universidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura al presente Despacho.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

9. Expediente Nº 21.106/23. IEM- SALTA, solicita el alta patrimonial de material bibliográfico remitido por el Ministerio de Educación.

Despacho Nº 59/24, Comisión de Hacienda aconseja ACEPTAR la transferencia sin cargo al IEM y AUTORIZAR el alta patrimonial.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura al presente Despacho.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

10. Expediente Nº 4.559/19. FACULTAD DE HUMANIDADES, Escuela de Educación Técnica Nº 3.118, Radio FM Cheru Pichanal, Centro de Jubilados y Pensionados "Casa de la Comunidad" y Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, solicitan transferencia sin cargo de bienes muebles.

Despacho Nº 52/24, Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura al presente Despacho.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona dar Tratamiento en Bloque a los puntos 11 al 16 del O.D y a los puntos 1.6 y 1.7 de Asuntos Sobre tablas.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba el tratamiento en Bloque.

11. Expediente Nº 14.242/21. FACULTAD DE INGENIERÍA, mediante **Resolución FI Nº 362/23 del Consejo Directivo**, solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular categoría Adjunto, dedicación Semiexclusiva, asignatura **SISTEMAS Y SEÑALES I**, carrera Ingeniería Electromecánica.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Despacho Nº 124/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar a la Facultad a convocar el concurso de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo.

La Consejera Lic. Fabiana Ramona LÓPEZ da lectura al referido Despacho.

12. Expediente Nº 12.805/23. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, mediante **Resolución CD Nº 490/23 del Consejo Directivo**, solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, categoría Adjunto, dedicación Semiexclusiva, asignatura **PRACTICA EN ENFERMERIA INTEGRADA I** - carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería.

Despacho Nº 164/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar a la Facultad a convocar el concurso de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo. La Consejera Lic. Fabiana Ramona LÓPEZ da lectura al referido Despacho.

13. Expediente Nº 19.496/22. SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD, mediante **Resolución CA-SO-072/2023 del Consejo Asesor**, solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de profesor Regular, categoría Adjunto, dedicación Simple, asignatura **MANEJO DE PASTURAS y BOSQUES**, carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudio 2020).

Despacho Nº 123/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar a la Sede en Transición a Facultad a convocar el concurso de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo.

La Consejera Lic. Fabiana Ramona LÓPEZ da lectura al referido Despacho.

14. Expediente Nº 22.104/19. IEM- TARTAGAL, Sr. Director solicita autorización para convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1.) cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH, asignaturas **ARTES PLASTICAS, ACTIVIDAD OPTATIVA Y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL**.

Despacho Nº 155/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar al Sr. Rector a convocar el concurso de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo.

La Consejera Lic. Fabiana Ramona LÓPEZ da lectura al referido Despacho.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

15. Expediente Nº 22.018/24. IEM- TARTAGAL, Sr. Director solicita autorización para convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP3 - 18 UH, asignaturas **BIOLOGIA y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL**.

Despacho Nº 154/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar al Sr. Rector a convocar el concurso de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo.

La Consejera Lic. Fabiana Ramona LÓPEZ da lectura al referido Despacho.

16. Expediente Nº 22.101/22. IEM - TARTAGAL, Sr. Director solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de profesor Regular, TP2 - 24 UH, asignaturas **ARTES PLÁSTICAS, ACTIVIDAD OPTATIVA, PROYECTO**, turno mañana y tarde.

Despacho Nº 144/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar al Sr. Rector a convocar el concurso de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo.

El Consejero Prof. Eusebio Atanacio MENDEZ da lectura al presente Despacho.

1.6- Expte. 12.060/23: Autorización para convocar a Concurso Regular para la Asignatura Biofísica – Fac. Cs. Salud. (Res. 285/24)

El Consejero Lic. Carlos PORTAL da lectura al presente Despacho.

1.7- Expte. 12.507/23 – Concurso para Técnica Dietética. (Ver Res. 286/24)

El Consejero Lic. Carlos PORTAL da lectura al presente Despacho.

Por presidencia se pone a consideración.

Se votan y aprueban los puntos correspondientes al Bloque de los puntos 11 al 16 del O. D y 1.6, 1.7 de Asuntos Sobre Tablas.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona dar Tratamiento en Bloque a los puntos 18 al 20 de Asuntos Entrados.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

18. Expediente Nº 10.027/17. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante **Resolución 27-2024 - NAT-UNSa del Consejo Directivo**, solicita prorrogar la condición docente del **Dr. Virgilio NUÑEZ**, en el cargo de Profesor Regular, categoría Titular, dedicación Simple (con aumento temporario a Exclusiva), asignatura **SENSORES REMOTOS**, carrera Ingeniería en Recursos en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudio 2006) Escuela de Recursos Naturales, a partir del 01 de marzo de 2025, en el marco de la Res.531/11- Régimen de permanencia.

Despacho Nº 147/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

El Consejero Prof. Eusebio Atanacio MENDEZ da lectura al presente Despacho.

19. Expediente Nº 10.643/15. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante **Resolución 28-2024- NAT-UNSa del Consejo Directivo**, solicita prorrogar la condición docente del **Dr. Virgilio NUÑEZ** en el cargo de Profesor Regular, categoría Adjunto, dedicación Semiexclusiva (con reducción temporaria a Simple), asignatura **SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA y ORDENACION TERRITORIAL**, carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudio 2006) Escuela de Recursos Naturales, a partir del 01 de marzo de 2025, en el marco de la Res. 531/11- Régimen de Permanencia.

Despacho Nº148/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

El Consejero Prof. Eusebio Atanacio MENDEZ da lectura al presente Despacho.

20. Expediente Nº 7.208/15. FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, mediante **Resolución ECO Nº 192/24 del Consejo Directivo**, solicita prorrogar la condición de docente del **Cr. Jorge Enrique PECORINO** en el cargo de Profesor Regular categoría Adjunto, dedicación Semiexclusiva, asignatura **AUDITORÍA**, carrera Contador Público, a partir del 1e de marzo de 2025, en el marco de la Res.531/11- Régimen de permanencia.

Despacho Nº 156/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

El Consejero Prof. Eusebio Atanacio MENDEZ da lectura al presente Despacho.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Por presidencia se pone a consideración.

Se votan y aprueban los puntos correspondientes al Bloque de los puntos 18 al 20.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona dar Tratamiento en Bloque a los puntos 21 de Asuntos Entrados y al punto 1.2 de Asuntos sobre Tablas.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba el tratamiento en Bloque.

21. Expediente Nº 22.099/21. IEM - TARTAGAL, Sr. Director solicita prorrogar la condición de docente del **Prof. Pablo Emanuel TORRES**, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE, 18 UH, asignaturas **ARTES PLASTICAS y ACTIVIDAD OPTATIVA**, a partir del 16 de junio de 2024 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo de cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

Despacho Nº 145/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

El Consejero Prof. Eusebio Atanacio MENDEZ da lectura al presente Despacho.

1.2- Expte. 21.050/21 – Prórroga designación de Florencia GEIPEL, como Prof. Interina del IEM – Salta (Res. 284/24)

La consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura al presente Despacho.

Por presidencia se pone a consideración.

Se votan y aprueban los puntos correspondientes al Bloque de los puntos 21 del O.D y al punto 1.2 de Asuntos Sobre Tablas.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona dar Tratamiento en Bloque a los puntos 22 al 28.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba el tratamiento en Bloque.

22. Expediente Nº 21.026/18. IEM - SALTA, Sr. Director solicita aceptar la renuncia del **Ing. Alfredo Rubén ROCABADO**, en el cargo de Profesor Regular 10 hs, cátedras del Taller **CIENCIAS EXPERIMENTALES ORIENTADOS A ACCIONES SOCIALES**, turno Mañana, a partir del 1º de mayo de 2024, en razón de haber obtenido el beneficio de la jubilación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Despacho Nº 153/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja aceptar la renuncia presentada.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA da lectura al referido Despacho.

23. Expediente Nº 21.027/18. IEM- SALTA, Sr. Director solicita aceptar la renuncia del **Ing. Alfredo Rubén ROCABADO**, en el cargo de Profesor Regular 10 hs, cátedras del Taller **MEDIO AMBIENTE**, turno Mañana, con efecto a partir del 1º de mayo de 2024, en razón de haber obtenido el beneficio de la jubilación.

Despacho Nº 157/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja aceptar la renuncia Presentada.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA da lectura al referido Despacho.

24. Expediente Nº 21.108/12. IEM- SALTA, Sr. Director solicita aceptar la renuncia de la **Lic. María Laura CASTAÑEDA**, en el cargo de Profesor Regular TP3 - 18 UH, asignatura **BIOLOGÍA**, 3er año, a partir del 1º de mayo del 2024, en razón de haber obtenido el beneficio de la jubilación.

Despacho Nº 149/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja aceptar la renuncia presentada.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA da lectura al referido Despacho.

25. Expediente Nº 22.074/23. IEM- TARTAGAL, Sr. Director solicita aceptar la renuncia del **Prof. Germán Adrián COLQUE**, en los cargos de Profesor Regular TP4 - 12 UH de las asignaturas **MARKETING, INVESTIGACION DE MERCADO, CANALES DE COMERCIALIZACION y PROYECTO** y en los cargos de Profesor Titular TP4 - 12 UH de las asignaturas **SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE, COSTOS, ASPECTOS INSTRUMENTALES DEL C. E. y PROYECTO**, a partir del 1º de noviembre de 2023, en razón de haber obtenido el beneficio de la jubilación.

Despacho Nº 159/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja aceptar la renuncia presentada.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA da lectura al referido Despacho.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

26. Expediente Nº 12.277. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, mediante **Resolución CD Nº 191-24 del Consejo Directivo**, solicita aceptar la renuncia de la Lic. Rosa Ester RODRIGUEZ, en el cargo de Profesor Regular, categoría Adjunto, dedicación Exclusiva, asignatura **SEMINARIO DE ÉTICA Y TENDENCIA EN ENFERMERIA** reasignada a las asignaturas **BIOÉTICA EN ENFERMERIA II y III** carreras Enfermería y Lic. en Enfermería, a partir del 1º de marzo de 2024, en razón de haber obtenido el beneficio de la jubilación.

Despacho Nº 146/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja aceptar la renuncia presentada.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA da lectura al referido Despacho.

27. Expediente Nº 20.364/06. SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICION A FACUITAD, mediante **Resolución 527/24 del Consejo Asesor**, solicita aceptar la renuncia de la Lic. Lilian del Valle FLORES, en el cargo de Profesor Regular, categoría Adjunto, dedicación Semiexclusiva, asignatura **LINGUISTICA**, carrera Letras, a partir del 1 de diciembre de 2023, en razón de haber obtenido el beneficio de la jubilación.

Despacho Nº 150/24, comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja aceptar la renuncia presentada.

El Consejero Sr. Octavio CABAÑA da lectura al presente despacho.

28. Expediente Nº 14.118/06. FACULTAD DE INGENIERIA, mediante Resolución **FI Nº 057-CD-2024 del Consejo Directivo**, solicita aceptar la renuncia del Ing. Héctor Jacinto CARDOZO, al cargo Profesor Regular, categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, asignatura **MATERIALES**, carrera INGENIERÍA CIVIL, a partir del 1º de marzo de 2024, por haber accedido al beneficio de la jubilación.

Despacho Nº 163/24, comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja aceptar la renuncia presentada.

El Consejero Sr. Carlos Bladimir MARAGAÑO BELLO da lectura al presente despacho.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba el tratamiento en Bloque de los puntos 22 al 28 del O. D.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona dar Tratamiento en Bloque a los puntos 29 al 31.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba el tratamiento en Bloque.

29. Expediente Nº 8.296/14. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, mediante **Resolución 252/2024 - EXA-UNSa del Consejo Directivo**, solicita aceptar la renuncia del **Dr. Alejandro Luis HERNÁNDEZ**, en el cargo de profesor Regular, en la categoría Asociado, dedicación Exclusiva, asignatura **TRANSFERENCIA DE CALOR y MATERIA** de las carreras de Licenciatura en Física y Licenciatura en Energía Renovables (Planes de Estudio 2005), a partir del 19 de febrero de 2024, por haber obtenido un cargo de Mayor Jerarquía.

Despacho Nº 162/24, comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja aceptar la renuncia presentada.

El Consejero Sr. Octavio CABAÑA da lectura al presente despacho.

30. Expediente Nº 6.487/07. FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, mediante **Resolución CD-ECO Nº 194/24 del Consejo Directivo**, solicita dar por finalizadas las funciones de la **Cra. Miriam Cristina CAMPASTRO**, en el cargo de Profesor Regular, categoría Adjunto, dedicación Semiexclusiva, Asignatura **TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I** con extensión de funciones a **TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II**, carrera Contador Público (Plan de Estudio 2019), desde el 25 de marzo de 2024, por haber obtenido un cargo de Mayor Jerarquía.

Despacho Nº 151/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja aceptar la renuncia presentada.

El Consejero Sr. Carlos Bladimir MARAGAÑO BELLO da lectura al presente despacho.

31. Expediente Nº 6.648/12. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, mediante **Resolución CD-ECO Nº 196-24 del Consejo Directivo**, solicita dar por finalizadas las funciones del **Mg. José Gabriel CHIVÁN**, en el cargo de Profesor Regular, categoría Adjunto, dedicación Simple, asignatura **DERECHO ADMINISTRATIVO** (Plan de Estudio 2022), carrera Licenciatura en Administración, a partir del 15 de abril de 2024, por haber obtenido un cargo de Mayor Jerarquía.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Despacho N° 152/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja aceptar la renuncia presentada.

El Consejero Sr. Octavio CABAÑA da lectura al presente despacho.

Por presidencia se pone a consideración.

Se votan y aprueban los puntos correspondientes al Bloque de los puntos 29 al 31.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona dar Tratamiento en Bloque a los puntos 32 al 35.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba el tratamiento en Bloque.

32. Expediente N° 19.060/13. SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICIÓN A FACULTAD, mediante **Resolución N° CA-SO-068/24 del Consejo Asesor**, solicita aceptar la renuncia de la **Lic. Verónica Cecilia GALLI**, en el cargo Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple, asignatura **NUTRICIÓN** con extensión de funciones a **DIETÉTICA** de la carrera de Enfermería (Plan de Estudio 1984), a partir del 14 de febrero de 2024, por razones personales.

Despacho N° 160/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja aceptar la renuncia presentada.

El Consejero Sr. Luis Fernando CARPANCHAY da lectura al presente despacho.

33. Expediente N° 14.270/74. FACULTAD DE INGENIERÍA, mediante **Resolución FI N° 125/24 del**

Consejo Directivo, solicita aceptar la renuncia de la **Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO**, al cargo Profesor Regular, categoría Adjunto, dedicación Simple, asignatura **BROMATOLOGÍA, TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS- SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA**, por razones personales.

Despacho N° 125/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja aceptar la renuncia

presentada.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

El Consejero Sr. Octavio CABAÑA da lectura al presente despacho.

34. Expediente N° 4.179/13. FACULTAD HUMANIDADES, mediante **Resolución H N° 390/24 del Consejo Directivo**, solicita aceptar la renuncia del **Prof. Santiago GARMENDIA**, al cargo Profesor

Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, asignatura **FILOSOFÍA DEL LENGUAJE** de la

Escuela de Filosofía, a partir del 1° de abril del 2024, por razones personales.

Despacho N° 161/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja aceptar la renuncia presentada.

El Consejero Sr. Carlos Bladimir MARAGAÑO BELLO da lectura al presente despacho.

35. Expediente N° 6.204/13. FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, mediante **Resolución CD-ECO N° 195-24 del Consejo Directivo**, solicita dar por finalizadas las funciones de la **Prof. Ana María JIMÉNEZ MARTÍNEZ**, en el cargo de Profesor Regular, categoría

Adjunto, dedicación Simple, asignatura **SEMINARIO DE INGLÉS TÉCNICO**, carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudio 2003)- Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, a partir del

8 de abril, por razones personales.

Despacho N° 165/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja aceptar la renuncia presentada.

El Consejero Sr. Luis Fernando CARPANCHAY da lectura al presente despacho.

Por presidencia se pone a consideración.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Se votan y aprueban los puntos correspondientes al Bloque de los puntos 32 al 35.

36. Expediente N° 20.289/19. SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD, postulante

Pablo Martin CORREJIDOR interpone Recurso Jerárquico en contra de la **Resolución Rectoral N°**

2348/23, en el marco del llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Cat. 7 - **MAESTRANZA** del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario.

Despacho N° 37/24, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Correjidor y, en consecuencia, RATIFICAR la Resolución R N° 2.348/23.

El Consejero Franco Santiago SUAREZ SANDOVAL da lectura al presente Despacho.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba con modificación.

37. Expediente N° 18.079/18. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS, postulante Felipe **MENDOZA** interpone Recurso Jerárquico en contra de la Resolución Rectoral N° 1911/23, en el marco del Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1)

cargo Cat. 6 - **SANITARISTA GASISTA** del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario.

Despacho N° 38/24, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja HACER LUGAR el Recurso

Jerárquico interpuesto por el Sr. Mendoza y, en consecuencia, aprobar el DICTAMEN del Jurado y su Ampliación.

El Consejero Sr. Carlos Bladimir MARAGAÑO BELLO da lectura al presente despacho.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba con una Abstención (por parte de la Consejera Dr. Liliana Beatriz MORAÑA). La razón de la Abstención es la siguiente: “El Reglamento dice que corresponde otorgar puntos y al Jurado ya parece hasta como un capricho, si no cambia el Orden de Mérito, que le asignen los puntos correspondientes, hubiese sido mucho más prolijo, entonces a mí me gustaría que, de ahora en más, todos los Jurados leyeran lo que tienen que considerar y lo cumplan, porque los Reglamentos están para cumplirlo y no violarlos, y si no nos gusta lo modifiquemos.

38. Expediente N° 5.026/22. FACULTAD DE HUMANIDADES, postulante **Alejandro Nicolás CHILIGUAY** presenta Recurso de Reconsideración con Jerárquico en subsidio en contra de la **Resolución H N° 1810/23 del Consejo Directivo**, en el marco del llamado a inscripción de Interesados para cubrir un (1.) cargo de **AUXILIAR DOCENTE 1° CATEGORIA**, dedicación Simple, asignatura **HISTORIOGRAFIA**.

Despacho N° 39/24, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. CHILIGUAY.

El Consejero Franco Santiago SUAREZ SANDOVAL da lectura al presente Despacho.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba

1.10 - Fallos de la Justicia sobre pedidos de afiliados de OSUNSA para no afiliarse al PAMI.

El Consejero Sr. Héctor Martín CORREJIDOR da lectura al presente Fallo.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba el Pase a Asesoría Jurídica.

1.11- Nota en Apoyo a la Gestión de Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles.

El Consejero Sr. Luis Fernando CARPANCHAY Retira la Nota.

1.14- Expte. 10931/22 – Situación de Prorroga Docente del CIU.

El Consejero Dr. Julio Rubén NASSER mociona el Pase a Hacienda de dicho Expte.

Por presidencia se pone a consideración.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Se vota y aprueba.

Siendo las 20:00 horas y sin más temas a tratar se da por finalizada la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Superior.

Se deja constancia que la presente Acta fue considerada y aprobada por el Consejo Superior en su DÉCIMOTERCERA Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día jueves 19 de setiembre de 2024.



Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
DIRECTOR RESOLUCIONES Y DIGESTOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA